



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00462523 Lozano prórr ext

VISTO:

La solicitud de prórroga extraordinaria para la presentación del trabajo final presentada por la alumna Ivanna Mirta LOZANO, DNI 16.573.367, en el marco de la Especialización en Didáctica de las Lenguas Extranjeras.

Y CONSIDERANDO:

Lo estipulado en la Resolución Decanal N° 2358/2016 en la que se otorga a los alumnos de las Especializaciones un plazo definitivo de hasta seis meses para finalizar con sus estudios.

Lo aconsejado por los integrantes del Comité Académico, según consta en acta 131/2022, de acuerdo con la reglamentación vigente.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Otorgar una prórroga extraordinaria de hasta seis meses a la alumna, Ivanna Mirta LOZANO, DNI 16.573.367, para presentar su trabajo final correspondiente a la Especialización en Didáctica de las Lenguas Extranjeras, con vencimiento el 17 de diciembre de 2022.

Art. 2°.- Autorizar al Área Administrativa de la Secretaría de Posgrado el cobro de una suma equivalente a una cuota de Especialización, al valor establecido para las cohortes que se inicien durante el plazo acordado, el cual deberá realizarse dentro del mes siguiente al otorgamiento del plazo extraordinario definitivo.

Art. 3°.- Comunicar y dar forma.

gm

